

GONSI 24, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 216° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 35 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 23 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-50766

ESTE FOLIO PERTENECE A:

GONSI 24, C.A

Número de expediente: **454-50766**

CIUDADANA REGISTRADORA MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO: Yo, SORELI MILAGROS BRICEÑO GODOY, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 13.207.973, debidamente autorizada para este acto según Acta de Asamblea Extraordinaria de socios, realizada en fecha 20 de Julio del año 2026, de la sociedad mercantil **GONSI 24, C.A**, la cual está inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo de fecha 24 de Abril del Año 2023, registrada bajo el N° 17, Tomo 90-A RMPET, Número de Expediente 454-50766. Que se lleva por ante ese Despacho; ante usted ocurro con el debido respeto para exponer: Presento para que se inserte al expediente de la Empresa Mercantil **GONSI 24, C.A**. Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de Julio del año 2026, en la cual se acordaron los siguientes puntos PRIMERO: APERTURA DE SUCURSAL MODIFICACION DE CLAUSULA SEGUNDA. SEGUNDO: RENUNCIA AL CARGO DE VICE-PRESIDENCIA.- TERCERO: VENTA DE ACCIONES. CUARTO: NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y NUEVO COMISARIO PRINCIPAL. QUINTO: MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS AFECTADAS.- que se explanan en la misma. Hago a usted la presente participación a fin de que sirva agregarla al expediente respectivo y luego se me otorgue copia certificada del acta, participación y auto respectivo, para cumplir con los requisitos de publicación, de conformidad con la ley. Justicia, en Valera, a la fecha de su presentación SORELI MILAGROS BRICEÑO GODOY C.I: N° V-13.207.973 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 216° y 167° Miércoles 29 de Julio de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANDRES BRACAMONTE IPSA N.: 30337, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 23, TOMO 35 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 91121.63 Según Planilla RM No. 45400242663. La identificación se efectuó así: Soreli Milagros Briceño De Monsalve CI: V-13207973 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **GONSI 24, C.A** Número de expediente: 454-50766 DIV/MOD ACTA N° 2 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **GONSI 24, C.A**. En el día de hoy, Veinte (20) de Julio de 2026, siendo las nueve de la mañana, reunidos en la sede social de la empresa GONSI 24, C.A, ubicada en la Calle 6, entre las avenidas 10 y 11, Planta Baja del Edificio Centro Comercial Canaima, Local L-20, Valera, Parroquia Mercedes Diaz, Municipio Valera Estado Trujillo, la cual está inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo de fecha 24 de Abril del Año 2023, registrada bajo el N° 17, Tomo 90-A RMPET, Número de Expediente 454-50766, Que por secretaria se lleva por ante ese despacho; En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, habiéndose prescindido de la convocatoria previa por encontrarse presente en la misma la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, a saber el accionista RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.353.934, propietario de setenta y cinco (75) acciones; y el accionista JOSE GREGORIO GONZALEZ PARRA, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.383.525, propietario de setenta y cinco (75) acciones, que juntos conforman la totalidad del capital social de la empresa; y como invitadas especiales la ciudadana AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL, de Nacionalidad Venezolana, mayor de edad, Soltera, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad N° V- 20.354.616 y la Lcda. GILMA LIUDMILA TERÁN DE VIERAS. Quien es venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 11.979.709; Con el propósito de realizar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos: PRIMERO: APERTURA DE SUCURSAL MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA. SEGUNDO: RENUNCIA AL CARGO DE VICE-PRESIDENCIA.- TERCERO: VENTA DE ACCIONES. CUARTO: NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y NUEVO COMISARIO PRINCIPAL. QUINTO: MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS AFECTADAS. Seguidamente el accionista RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO, en su condición de Presidente de la empresa ya mencionada, presidió la Asamblea y quien al constatar que existe el quórum reglamentario, se declaró válida y legalmente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, tomó la palabra y cedida como le fue, expuso:. PRIMERO: APERTURA DE SUCURSAL MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA.-. El accionista RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO propuso a la Asamblea la apertura de Sucursal que esta-

rá ubicada una en el Centro Comercial Sabana Mall, Planta Baja, Local N° 03, Parroquia Sabana de Mendoza Municipio Sucre del Estado Trujillo. Una vez discutido punto quedo aprobado y se procede a la modificación de la Cláusula Segunda quedando de la siguiente manera SEGUNDA: El domicilio de la Compañía será establecido en la Calle 6, entre las Avenidas 10 Y 11, Planta Baja del Edificio Centro Comercial Canaima, Local L-20, Valera, Parroquia Mercedes Diaz, Municipio Valera Estado Trujillo, con una Sucursal ubicada en el Centro Comercial Sabana Mall, Planta Baja, Local N° 03, Parroquia Sabana de Mendoza Municipio Sucre del Estado Trujillo. Sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del territorio nacional e inclusive en el extranjero, cuando sus intereses así lo requieran, previa aprobación de su Junta Directiva. SEGUNDO: RENUNCIA AL CARGO DE VICE-PRESIDENCIA.- toma la palabra el accionista JOSE GREGORIO GONZALEZ PARRA, ya identificado, quien presenta su renuncia al cargo de Vice-presidente de la empresa. Sometido este Discutido el punto por la Asamblea es aprobado por unanimidad, se acuerda modificar posteriormente la Clausula Vigésima Segunda del Acta Constitutiva y Estatutaria en lo que se refiere a la designación de la Junta Directiva.; se sigue el orden del día. TERCERO: VENTA DE ACCIONES. Toma la palabra el accionista JOSE GREGORIO GONZALEZ PARRA, quien manifiesta su deseo de vender la totalidad de sus acciones que posee en la compañía las cuales corresponden a SETENTA Y CINCO (75) acciones y al efecto las pone en venta por el valor que ellas poseen en los estatutos sociales, es decir, con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,0°) cada una para un total de SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs 75.000,0°), que es mi representación en la empresa a los presentes en la asamblea, seguidamente el accionista RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO pide la palabra y expone: Manifiesto mi voluntad de NO adquirir las acciones ofertadas; seguidamente toma la palabra la ciudadana AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL ya identificada, pide la palabra y expone: Manifiesto mi voluntad de aceptar la venta de las acciones por el monto que las ofrecen, es decir, SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs 75.000,00). La compradora paga su precio en dinero de curso legal en el país a través de transferencia bancaria N° 59136220351 de fecha 21/07/2026 del Banco Venezuela por un monto de Bolívares Setecientos Cincuenta Mil Bolívares (Bs 750.000,0°), en este estado el accionista JOSE GREGORIO GONZALEZ PARRA quien manifiesta en este acto, recibirlo a su entera y cabal satisfacción, realiza la tradición legal de lo aquí vendido y se hace el traspaso en el Libro de Accionistas, el cual queda materializado en este mismo acto.. CUARTO: NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y NUEVO COMISARIO PRINCIPAL. Luego de varios minutos de deliberaciones la Asamblea por UNANIMIDAD procede a realizar los siguientes nombramientos para el nuevo periodo: Como Presidente se designara a el socio: RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO, el Cargo de vicepresidente la accionista AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL y para el cargo de Comisario a la Licenciada: GILMA LIUDMILA TERAN DE VIERAS, ya anteriormente identificada, quienes estando presentes aceptaron sus cargos y juraron cumplirlos fielmente, En virtud de dicho nombramiento se hace necesario posteriormente modificar la Clausula Vigésima Segunda del Acta Constitutiva y Estatutaria de la Empresa. QUINTO: MODIFICACION DE LAS CLAUSULAS AFECTADAS. En este acto toma la palabra quien preside la Asamblea, y manifiesta a la asamblea que, a los fines de llevar a cabo la adaptación de las decisiones tomadas y aprobadas por todos los accionistas en su totalidad, en esta asamblea, deben modificarse las cláusulas afectadas del Acta Constitutiva Estatutaria; sometido a votación este punto, es aprobado por la asamblea en su totalidad. En este sentido, las Cláusulas quedan redactadas de la siguiente manera: QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs 150.000, °), dividido y representado en CIENTO CINCENTA (150) ACCIONES nominativas no convertibles al portador a razón de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,0%) cada una de ellas, aportadas por los socios que se encuentran íntegramente pagadas por los socios. El capital ha sido totalmente suscrito y pagado como se evidencia en el libro de accionistas anexo de la forma siguiente: RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO, suscribe y paga SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,°) cada una para un total de SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs 75.000,00); y la accionista AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL suscribe y paga SETENTA Y CINCO (75) ACCIONES por un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,°) cada una para un total de SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs 75.000,°). DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN LÍCITO DE FONDOS. Nosotros, RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO Y AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL, DECLARAN BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. VIGÉSIMA SEGUNDA: Para el segundo periodo de actividades de la compañía se hizo las siguientes designaciones: PRESIDENTE: RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO, VICE-PRESIDENTE: AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL y para el cargo de Comisario Principal a la ciudadadna GILMA LIUDMILA TERAN DE VIERAS, titular de la cedula de Identidad N° V-11.979.709, Licenciada en Contaduría Pública, inscrita en el colegio de contadores públicos bajo el N° 116.109, quienes estando presentes aceptaron sus cargos y juraron cumplirlos fielmente.- La Asamblea Autorizó a la Lcda. SORELI MILAGROS BRICEÑO GODOY, para hacer la respectiva participación al Registro Mercantil y cumplir con todas las formalidades de Ley en su publicación. Agotados los puntos del orden del día a deliberar, se dio por terminada la Asamblea. Se levantó la Presente acta y conformes firman.- RICARDO JOSE SINITAVE JERONIMO AURA YASMIN GUZMAN CARRASCAL JOSE GREGORIO GONZALEZ PARRA SORELI MILAGROS BRICEÑO GODOY Miércoles 29 de Julio de 2026, (FDOS.) Soreli Milagros Briceño De Monsalve C.I:V-13207973 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.3.387** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA